

Quito, 1 de marzo de 2010

Señores

ACCIONISTAS DE PRISMASA S.A.

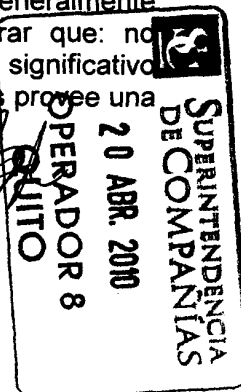
En cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de **PRISMASA S.A.**, examiné el Balance General al 31 de diciembre de 2009 y el correspondiente Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa misma fecha así como los documentos que, junto con sus anexos pusiera la administración para a mi análisis y conocimiento

La responsabilidad de los Estados Financieros corresponde a la Administración de **PRISMASA S.A.**; siendo mi responsabilidad como Comisario, expresar una opinión sobre los mismos basado en una revisión breve y conceptual de los registros contables, sus documentos de soporte y demás documentación societaria y de otra índole que respalde el movimiento operativo de la compañía durante el período examinado.

He observado el cumplimiento de la empresa respecto con los procedimientos de contabilidad y con la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92.1.4.3.0014 referente a la obligación de los Comisarios en relación con los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las compañías.

Durante mi trabajo consideré especialmente las disposiciones de la Ley de Compañías en sus artículos 274 al 281 y he cumplido con el alcance del artículo 279 respecto a mis atribuciones y obligaciones, en lo que es aplicable, concluyendo en lo siguiente:

1. La administración de **PRISMASA S.A.** ha cumplido las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, y las resoluciones de la Junta General y del Directorio, no pudiendo determinar desviaciones al respecto.
2. El Sistema de Control Interno contable en su conjunto es suficiente para brindar a la administración las seguridades suficientes y necesarias en el desarrollo de una eficiente gestión, los activos están salvaguardados contra pérdidas o por utilización no autorizada y, los datos de los Estados Financieros son resultado de los registros contables y fueron preparados según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
3. Los registros, anexos y estados financieros proporcionan una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.
4. La documentación contable es suficiente, válida y está legalmente preparada; durante el examen consideré y apliqué las normas de auditoría generalmente aceptadas, para obtener certeza razonable respecto a demostrar que: no contengan exposiciones, errores y/o sean inexactas, de carácter significativo que los afecten directamente. Por lo expuesto estimo que el análisis provee una base razonable capaz de permitirme emitir una opinión al respecto.



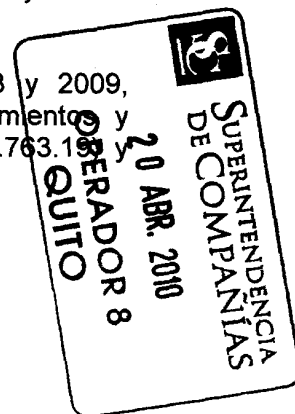
5. La documentación social de la compañía correspondiente a los Libros de Actas de Junta General, Libro de Sesiones de Directorio, están llevados conforme a lo establecido en la Ley de Compañías especialmente en los artículos 179 al 199 y 288, al igual que el Libro de Acciones y Accionistas el mismo que está completo y suscrito por el Representante Legal.
6. Durante mi trabajo consideré la aplicación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, vigentes, relacionadas con el Reglamento de Principios detallados de contabilidad, números 99-1-3-3-007 y SC 90-1-5-3-009.
7. De conformidad con la organización de la empresa, ésta no cuenta con personal de planta, situación por la cual no procede provisión para el pago del 15 % a trabajadores.
8. Para emitir una opinión consideré lo expuesto en las Normas de Auditoría, además de las Resoluciones N° 06.Q.ICI.003 y 06.Q.ICI.004 emitidas en Registro Oficial 348 de 4 de septiembre de 2006, considerando lo aplicable de las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", mismas que serán de uso y aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2010, efectuando para el efecto pruebas en los registros contables estimadas necesarias para el alcance del trabajo y fundamentales en las circunstancias para obtener certeza razonable respecto a que: no contengan exposiciones, errores y/o sean inexactas, de carácter significativo que los afecten directamente. Por lo expuesto estimo que el análisis realizado provee una base razonable capaz de permitirme la emisión de una opinión al respecto.

En base de los datos de los estados financieros se calculan los indicadores financieros comparando los resultados obtenidos entre los ejercicios 2008 y 2009, mismos que se presentan en el Anexo No. 3 y que nos permiten estimar la posición de la empresa respecto a los resultados obtenidos.

Razones de liquidez:

Los mismos que son analizados con cuatro indicadores:

- 1 En el índice de liquidez que para el año 2008 fue del 16,84%, en el presente ejercicio 2009 asciende a 30,29%, por el manejo de los recursos de la empresa y la reducción de sus pasivos corrientes
- 2 En base de lo expuesto anteriormente, el "Retorno de Efectivo", representado por la relación entre las Ventas Netas y el Capital de Trabajo que en el 2008 fue negativo en(0,40) se incrementa negativamente alcanzando el índice de (0,72) demostrando el efecto de las ventas netas frente al capital de trabajo de la empresa, que se redujo
- 3 El capital de trabajo registrado al cierre de los ejercicios 2008 y 2009, respectivamente es negativo (insuficiente para cubrir los requerimientos y obligaciones contraídas a corto plazo) con las cifras de (US\$ 503.763.190) y (US\$ 363.897,79)



Ec. Gustavo Montenegro Zaldumbide

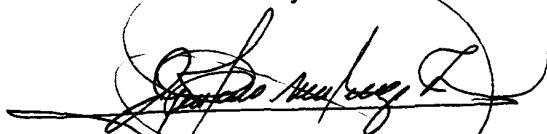
Comisario

4. El nivel de endeudamiento de la empresa se presenta como la relación entre el Total de Pasivos con Terceros frente al Activo Total y se mejora pasando del 26,11 % en el 2008, al 22,17 % en el 2009, esto significa que la empresa ha financiado con más recursos propios sus activos.
5. Entre las razones de utilidades encontramos tres índices que son a) De utilidades Netas, b) de Retorno de Activos y c) de Retorno de la Inversión,
 - a) El de Utilidades Netas mejoró en forma significativa al pasar de menos (18,76 %) registrado en el 2008, a 33,35% en el 2009.
 - b) El índice de Retorno de Activos igual pasa de menos (1,36%) a un positivo de 3,91.
 - c) El índice de Retorno de Inversión que se obtiene de la relación entre Utilidad Neta y el Capital Neto (Capital contable), que fue negativo (1,84%) en el 2008, para el 2009 es positivo en 5,03%.Estos indicadores en conjunto demuestran que la posición financiero de la empresa ha mejorado entre los dos ejercicios.
6. Las razones de eficiencia igual que en los casos anteriores demuestran que la empresa está mejor posicionada que el año anterior.
7. La concentración de endeudamiento a corto plazo sigue en los mismos términos pues las obligaciones de la empresa son a corto plazo.
8. El "Capital de trabajo" entendido como la cantidad de recursos necesarios para operar a corto plazo pasa de una posición deficitaria de US\$ 554.032,28, registrados en el 2009 a una necesidad de US\$ 503.763,19, lo cual en el volumen de actividad es significativo pero que puede ser cubierto por los fondos acumulados por la empresa y por el esfuerzo registrado en su actividad.

Dentro de las actividades desarrolladas para cumplir mi función de Comisario de PRISMASA S.A., no puedo realizar juicios de valor que desvien mis apreciaciones, pero a través del análisis de las cifras presentadas en los estados financieros los indicadores considero que éstos reflejan un funcionamiento adecuado arrojando resultados altamente satisfactorios de su gestión.

Sin otro particular quedo a su disposición para absolver inquietudes o dudas relativas con el trabajo encomendado esperando haberlo cumplido satisfactoriamente y agradeciendo por la confianza depositada.

Muy atentamente



Ec. Gustavo Montenegro Zaldumbide
COMISARIO

